

IQUIQUE, 08 de mayo de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0848.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Exento N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 95 del Director General de Asuntos Estudiantiles de fecha 05.05.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

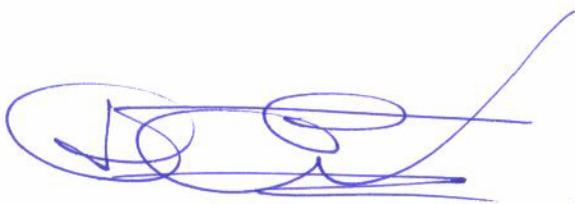
DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a la Federación de Estudiantes de la UNAP, FEDEUNAP, a nombre de su Secretario de Finanzas Sr. ALAN SAENZ OLMEDO, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), el que será utilizado para financiar gastos movilización y alimentación con motivo de la asistencia a reunión del Confech el día 09 de mayo en curso.

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010016, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rec



13 MAY 2015

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL	
Fecha :	07 MAYO 2015
Nº Reg.:	744,

DGAE/95/2015

MEMORANDUM

RECIBIDO
05 MAY 2015
Hora.: _____
Unidad de Presupuesto

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : SOLICITA APORTE FEDERACIÓN.

FECHA : IQUIQUE, 05 DE MAYO 2015

Junto con saludarle solicito a usted, Decreto de aporte para otorgar a nombre de **Alan Sáenz Olmedo** Rut: [REDACTED], secretario de finanzas de Fedeunap, por la cantidad de **\$ 100.000** (cien mil, pesos).- El que será utilizado por concepto de gastos operacionales de Federación de Estudiantes.

Monto: **\$100.000-** (cien mil, pesos).-
Cód. Gestión: **IQUD10PRE - 010402010016** (Fedeunap).

Sin otro particular, le saluda atentamente,



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director de Asuntos Estudiantiles



IPH/ccc
C/copia:
- Archivo.

ve Bº Pptario.-

ERIKA CASTILLO FLORES
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Mayo 7, 2015.-

De: Cristian Romero Capetillo [mailto:cristian.romerocapetillo@gmail.com]

Enviado el: lunes, 04 de mayo de 2015 18:24

Para: Prieto Henriquez, Ignacio Andres

CC: Cortes Campos, Cecilia Patricia; Valdes Perez, Andrea Del Pilar; Sanchez Jorquera, Sabina Amelia; Alisset Martinez

Asunto: Confech Universidad del Bio Bio - Concepción

Don Ignacio Prieto, se solicita la compra de dos pasajes para asistir a la sesión ordinaria del Confech a celebrar este 09 de Mayo en la Universidad del Bio Bio, Concepción. Además se pide viatico de \$100.000 pesos para gastos de transporte y alimentación.

Quienes asisten son:

Cristian Romero, Presidente Feunap

Sergio Martinez, Secretario de Comunicaciones

Se adjuntan 3 simulaciones correspondientes a los 3 traslados a realizar.

Iquique - Santiago, ida y vuelta vía LanChile

Santiago - Concepción, ida vía LanChile

Concepción - Santiago, ida vía Turbus

Atte

--

Cristian Romero Capetillo

Presidente Federación de Estudiantes Universidad Arturo Prat

Estudiante de Ingeniería Comercial - UNAP

+56982339117

Iquique - Chile